**EVALUACION DE DESEMPEÑO 2017**

1. **¿De quién depende directamente tu área?**

LCP. Santiago Ledezma Orozco.

1. **Describe fundamentándote en el reglamento, ¿Cuáles son las atribuciones, funciones y deberes del área en la que se desempeña?**

Con fundamento en el artículo 22 fracción I, y III, 23 fracción IV Y XX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec.

1. **¿Cuáles son las funciones específicas de su dirección o jefatura?**

* Notificar a todo aquel contribuyente que haya omitido el pago de sus impuestos:

(Impuesto Predial, Servicio de Agua Potable, Licencias).

* De la misma manera es la jefatura encargada de realizar convenios.
* Área encargada de solicitar los descuentos correspondientes conforme a la Ley**.**

1. **¿Cuáles considera que han sido las mejoras, innovaciones o proyectos que su área ha tenido a partir de que tomó usted el cargo?**

a).- Se inició el procedimiento de gestión conforme a la ley, es decir invitando a los contribuyentes morosos.

b).- se concluyó con la entrega de invitaciones en las diversas localidades.

c).- se continuó con la siguiente etapa que son las notificaciones.

d).- Se ha logrado la actualización de varias cuentas de agua, ya que existen errores existiendo cuentas a nombre de personas que no son los propietarios y domicilios erróneos y eliminación de cuentas duplicadas mediante su previa verificación.

1. **¿Cuáles han sido las dificultades más notables para el buen desempeño de usted como director/a – jefe/a?**

No contar con la actualización de los datos de las cuentas prediales y de agua Potable para localizar de una manera pronta al contribuyente.

1. **Del 1 al 10 ¿Cómo evaluaría el desarrollo de sus funciones como director/a – jefe/a?**

9

**Explique las razones de su evaluación.**

Se ha notificado de manera ordenada es decir por localidad.

Se atiende al contribuyente como se debe de una manera amable para incentivarlo a realizar sus pagos, mencionándole los beneficios posteriores.

Cuento con el conocimiento respecto a tarifas, cantidades y descuentos, e incluso con el manejo del sistema tauro.

Además cuento con la información suficiente para detectar a que zona o a que delegación pertenecen las cuentas que tienen una clave catastral, de esta manera clasifico los documentos por localidades, cabe señalar que el 98% de las cuentas prediales están asignadas en Jocotepec.

1. **Del 1 al 10 ¿Cómo evaluaría su área en general?**

9

1. **Aún con las limitaciones presupuestarias, mencione 3 propuestas para que esta administración destaque y logre los compromisos de campaña?**

a).- Llevar a cabo la actualización del padrón tanto de Agua Potable como de Predial, para esto se requiere que dichas áreas encargadas se comprometan a realizar el trabajo, ya que solo las personas que laboran actualmente o han trabajado en esa área son las únicas capacitadas para llevar a cabo las actualizaciones, de lo contrario si se contrata personal de fuera se corre el riesgo de que realicen mal el trabajo y empeoren la situación. Obviamente cabe señalar que se requiere previa organización y compromiso al pagar las horas extras que les correspondan ya que no se pueden suspender los tramites en horario de trabajo por lo tanto eso se tiene que realizar después de…

b).- Si se pretende realizar obras y no hay recursos suficientes, para que seguir aumentando tarifas si la gente morosa no va a pagar y la que paga se va a inconformar por los aumentos y se convertirá en un moroso más por dicha situación, tenemos que enfocarnos en la forma de reducir el servicio a esas personas que deben bastantes años de esta manera la población se enterará del procedimiento y de manera pronta acudirán a pagar.

c).- Por parte de mi área, se esta iniciando con entrega de invitaciones de cuentas prediales del Raquet Club para tener un buen procedimiento e iniciar con un embargo, para esto tuve que checar con catastro cuenta por cuenta para actualizar ya que existían valores erróneos, errores ortográficos, etc. De esta manera si se logra realizar el embargo como se debe obteniendo un resultado exitoso lograremos crear duda o miedo al contribuyente en si será o no uno mas de los seleccionados para el embargo.

d).- Existe un fundamento en la ley de ingresos para reducir el servicio de agua potable a las personas que no realizan sus pagos, sería buena opción para aplicarlo y que el vecino se de cuenta y por lo menos se acercará a realizar un anticipo por temor a quedarse con poco agua, de esta manera la recaudación incrementaría y se pueden realizar mas obras. Se invertirá en dicha opción pero vale la pena.